

IMPORTANCIA DEL SENASICA Y LOS RETOS DEL FUTURO

FORO INTERNACIONAL AGROINDUSTRIAL, FIA 2023

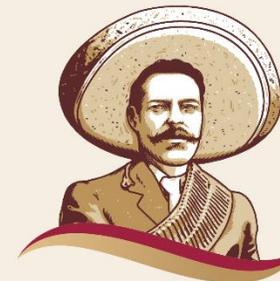
Noviembre, 2023.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

MARCO JURÍDICO - REGULATORIO

Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Infraestructura de la Calidad

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley General de Mejora Regulatoria



Ley Federal de Sanidad Vegetal
(DOF 5-ene-1994)

Reglamento LFSV
(DOF 15-jul-2016)



Ley Federal de Sanidad Animal
(DOF 25-jul-2007)

Reglamento LFSA
(21-may-2012)



Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
(DOF 24-jul-2007)



Ley de Bioseguridad de OGM
(DOF 18-mar-2005)

Reglamento LBOGM
(DOF 19-mar-2008)



Ley de Productos Orgánicos
(DOF 07-feb-2006)

Reglamento LPO
(DOF 01-abril-2010)



4
Reglamentos
63 NOM
vigentes
349
Acuerdos

Obligaciones sanitarias establecidas en los instrumentos jurídicos:

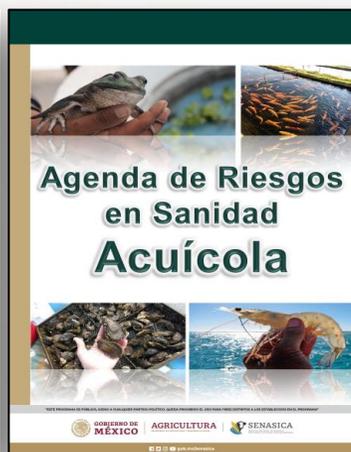
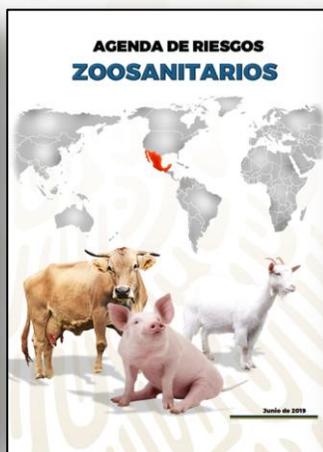
Inspección de mercancías agropecuarias

Vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria

Prevención, control y en su caso, erradicación de enfermedades y plagas

AGENDA NACIONAL DE RIESGOS SANITARIOS

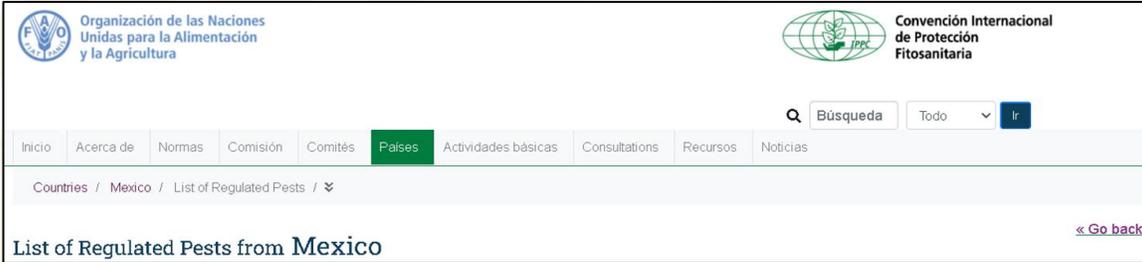
Establece **estrategias y mecánicas integrales de prevención y contención** oportuna para la protección agroalimentaria mediante la **detección, control y/o erradicación** de las **enfermedades y plagas emergentes y reemergentes** de los animales terrestres y acuáticos, así como de los cultivos agrícolas.



CONSEJO
NACIONAL
CONSULTIVO
FITOSANITARIO



AMENAZAS Y RIESGOS SANITARIOS REFERENCIALES



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Búsqueda Todo Ir

Inicio Acerca de Normas Comisión Comités Países Actividades básicas Consultations Recursos Noticias

Countries / Mexico / List of Regulated Pests / 

List of Regulated Pests from Mexico [Go back](#)

1. Mosca del Mediterráneo

2. Gorgojo Khapra

3. Marchitez de las musáceas por el hongo *Fusarium oxysporum f.sp. cubense* Raza 4 Tropical

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 26 y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 5o. primer párrafo, 6o. fracciones I, II, XXVII, XLVIII y LXXI, 105, 106, 151 fracción II, 160, 161 fracciones I, II y IV de la Ley Federal de Sanidad Animal; 2o. fracción X, 5o., 103, 111 y 116 de la Ley General de Pesca

1. Peste Porcina Africana

2. Influenza Aviar Notificable

3. Gusano Barrenador del Ganado

4. Encefalitis Equina del Este

5. Enfermedad de Aujeszky

6. Encefalopatía Espongiforme Bovina
(vacas locas)

7. Fiebre Aftosa

ENFOQUES DE PROGRAMAS DEL SENASICA



El Senasica, es la única institución federal que resguarda la condición sanitaria y de inocuidad de los productos agroalimentarios, a través de emitir y hacer cumplir regulaciones en materia de sanidad agropecuaria y lineamientos sobre inocuidad agroalimentaria y operación orgánica

PARA LA PROTECCIÓN NACIONAL CONTRA PLAGAS NO PRESENTES EN MÉXICO

Evitar que ingresen a México plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria, a través de:

- Vigilancia Epidemiológica Fitozoosanitaria y erradicación de incursiones
- Inspección Fitozoosanitaria de mercancías importadas que son reglamentadas sanitariamente
- Control de la movilización nacional de mercancías para evitar la diseminación

Ejemplos:

Mosca del Mediterráneo / Fiebre Aftosa / Peste Porcina Africana

Las acciones preventivas que protegen a especies agrícolas, protegen al mismo tiempo, a especies silvestres.



OBLIGACIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS

INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS

- **Inspeccionar las mercancías agropecuarias que importa México, para evitar que ingresen plagas y enfermedades reglamentadas.**
- **Ordenar el retorno, tratamiento o destrucción** de las mercancías y/o los embarques de importación, cuando sea detectada alguna plaga.
- **Evitar la dispersión** de plagas en el territorio nacional.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- **Monitorear**, mediante el uso de diferentes metodologías, **la presencia y movimiento de plagas y enfermedades** de importancia económica y cuarentenaria a nivel global.
- **Detectar y actuar con oportunidad** ante la presencia de cualquier brote de plaga o enfermedad no presente en México.
- Implementar y operar **Dispositivos Nacionales de Emergencia** para la erradicación de plagas exóticas de importancia cuarentenaria que se hayan introducido a México.

COMBATE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRESENTES

- Emitir lineamientos, programas y estrategias para el **control, confinamiento y erradicación** del país de plagas y enfermedades vegetales y animales.
- **Mantener y mejorar el estatus fito y zoonosanitario** del país para la producción y el abasto de alimentos sanos **en favor de la población mexicana.**
- Ofrecer **alternativas de exportación para mejorar la calidad de vida** del sector productivo y la economía del país.

ENFERMEDADES Y PLAGAS EXÓTICAS Y EMERGENTES



Organización Mundial
de Sanidad Animal
Fundada como OIE

Existen **122** enfermedades de animales terrestres y acuáticos consideradas de declaración obligatoria.



Fiebre Aftosa



Fiebre Porcina Clásica



Encefalopatía Espongiforme Bovina

De los **183** países miembros de la **OMSA**,

8 cuentan con **TODOS** los reconocimientos.



Perineumonía Contagiosa Bovina



Peste Equina



Peste de los Pequeños Rumiantes

Países reconocidos por la OMSA como libres de seis enfermedades según el Código Sanitario para los Animales Terrestres

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Infraestructura nacional para la inspección fitozoosanitaria



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



- 41 Aeropuertos (OISA)
- 22 Puertos (OISA)
- 21 Frontera Norte (OISA)
- 6 Frontera Sur (OISA)
- 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF)

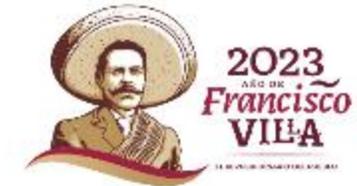
90 OISA

82

Unidades Caninas

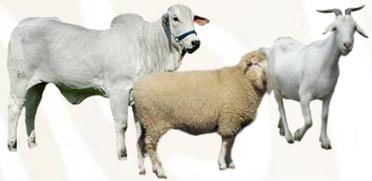
INSPECTORES

1,599



ACCIONES DE PREVENCIÓN

Bovinos, ovinos y caprinos



Brucelosis

Infestación por *Boophilus* sp



Cerdos

PPA y FPC

Enfermedad de Aujeszky

Influenza porcina

ACTIVIDADES:
Toma y envío de muestras a los laboratorios oficiales.
Aplicación de encuestas epidemiológicas.



Influenza Aviar

Enfermedad de Newcastle

Salmonelosis

Diversas especies

Fiebre aftosa, Miasis cavitarias, Encefalopatías transmisibles



Abejas

Loque europea y americana

Acarapiosis

Nosemosis

APLICADAS EN:
Predios de traspatio;
Unidades de producción tecnificadas;
Rastros TIF; Rastros municipales y privados;
Apiarios;
Unidades de producción acuícola.



Camarones

Enfermedad de la mancha blanca

Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética

Enfermedad de la cabeza amarilla

Mionecrosis infecciosa

Necrosis hepatopancreática aguda

Nodaviriosis

Síndrome de Taura



Peces

Virus de la tilapia del lago

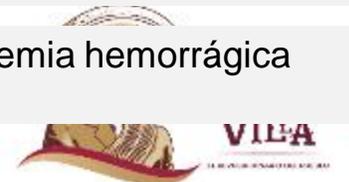
Necrosis hematopoyética epizoótica

Necrosis hematopoyética infecciosa

Viremia primaveral de la carpa

Herpesvirosis de la carpa koi

Septicemia hemorrágica viral



RECONOCIMIENTO DE ZONAS LIBRES

En México se cuenta con un total de 192 zonas libres de enfermedades que afectan a los animales terrestres y organismos acuáticos, en los que se implementan acciones de vigilancia activa:

Reconocimientos obtenidos como país libre

1. Fiebre porcina clásica
2. Enfermedad de Aujeszky
3. Enfermedad de Newcastle
4. Salmonelosis aviar
5. Mionecrosis infecciosa
6. Enfermedad de la cabeza amarilla
8. Síndrome de Taura



Otras zonas libres

- 6 estados libres de garrapata *Boophilus spp.*
- 2 estados libres de Brucelosis bovina
- 11 estados libres de influenza aviar notificable
- 3 estados con municipios libres de influenza aviar notificable



CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

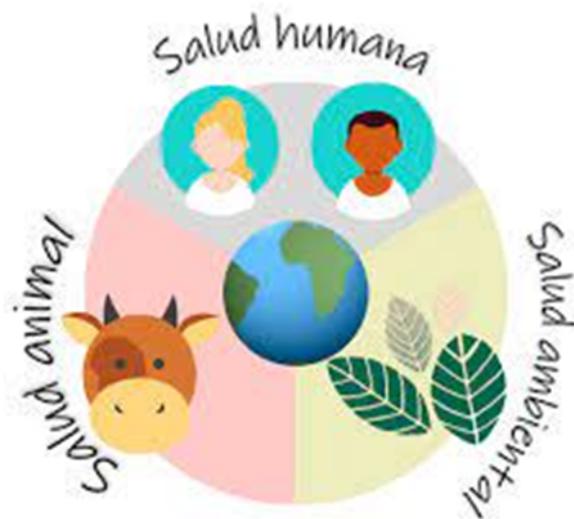
La importancia de controlar y erradicar las enfermedades animales que son atendidas mediante las campañas zoonosanitarias oficiales, radica en que algunas de ellas presentan dos enfoques de política pública:

Primero

Las enfermedades bajo Campañas Zoonosanitarias, tienen como objetivo el control y erradicación de **enfermedades que afectan a los animales, así mismo existen algunas que son consideradas como “zoonosis”**, por lo que su presencia representa problemas a la producción pecuaria, la salud pública **y la fauna silvestre**.

De esta manera, las acciones que dirige Senasica contribuyen a **minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades, de animales a humanos**, como la **tuberculosis bovina**, la **brucelosis** (que eventualmente pueden tener reservorios en la **fauna silvestre**) **y la rabia**, esta última transmitida por murciélagos hematófagos **o vampiros**.

Una sola Salud



CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

La importancia de controlar y erradicar las enfermedades animales que son atendidas mediante las campañas zoonosanitarias oficiales, radica en que algunas de ellas presentan dos enfoques de política pública:

Segundo

- **Impulsar la productividad animal**
- **Fortalecer la competitividad de las cadenas productivas pecuarias**
- **Mantener y mejorar las condiciones de salud animal**
- **Contribuir a la seguridad alimentaria y**
- **Mejorar las exportaciones de productos pecuarios.**



INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Inocuidad Agroalimentaria y Control Orgánico

Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)

- Regulación y vigilancia de de los SRRC a través de las Buenas Prácticas:
 - Agrícolas
 - Pecuarias
 - Acuícolas
 - Pesqueras
- Monitoreo de contaminantes.
- Verificación e Inspección de unidades de producción primaria y establecimientos de plaguicidas.



Implementar beneficios para la exportación y la producción para consumo nacional



SENASICA ofrece Programas voluntarios, para que los productores primarios cumplan las exigencias de buenas prácticas y de certificación de sus clientes.

Producción Orgánica

- Implementación y vigilancia de procesos de certificación (Ley de Productos Orgánicos y sus disposiciones legales).
- Reconocimiento de equivalencia del Sistema de Control con EUA, Canadá y Unión Europea.
- Verificación de certificación de mercancías orgánicas importadas.



SISTEMA TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)

México cuenta con un **Sistema de Inspección Equivalente**, con algunos países, lo que permite al SENASICA evaluar y enlistar establecimientos TIF.

Sólo los **establecimientos TIF** son elegibles para exportar cárnicos, por contar con Inspección Veterinaria, y tener protocolos donde se establecen requisitos para los bienes de origen animal de las diferentes especies.



Giros

- Matanza
- Corte y deshuese
- Almacén
- Frigorífico
- Transformación



Especies

- Bovino
- Porcino
- Ovino
- Caprino
- Ave
- Conejo
- Equino



**ARMONIZACIÓN
INTERNACIONAL**
mediante la que se
adquieren
disciplinas, derechos
y obligaciones para
el comercio
internacional.



**Convención Internacional
de Protección Fitosanitaria**



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



**Organización Mundial
de Sanidad Animal**

Fundada como OIE

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

La Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) es reconocida ante la CIPF como la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) que representa los intereses de protección fitosanitaria de México.

- Actualmente hay 183 países contratantes.
- México es **signatario** desde el **1 de enero de 1995.**
- **DGSV** se encarga de vigilar la condición fitosanitaria de productos y subproductos de origen vegetal, de importación y exportación, atribución que le da la LFSV.



REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN

Módulo de Consulta de Requisitos Fitosanitarios para la importación de mercancías, en materia de sanidad vegetal

- Establece medidas fitosanitarias necesarias para preservar los vegetales contra la acción perjudicial de plagas y enfermedades, determinadas con en un análisis de riesgo de plagas.
- Los requisitos establecidos son obligatorios para obtener el certificado fitosanitario para importación y deberán cumplirse por los importadores en el punto de entrada de la mercancía al país.

4,301

Claves de combinación para 1,153 especies vegetales



Se realizan intercambios comerciales con aproximadamente 135 países





EUA

Higo, pitahaya y granado irradiados; árboles bonsái, mango, lima y grano reventado de amaranto; aguacate de Jalisco; hojas y tallos de crisantemo.



CANADA

Hortalizas



ECUADOR

Algodón sin cardar, almidón de maíz, aguacate, mango; semillas de brócoli, tomate, pimiento, melón y pepino; grano de ajonjolí; plantas de plátano y semillas de chía y maíz



PERÚ

Semillas de flor de jamaica, chía y papaya; plantas *in vitro* de plátano; vainilla y caña de azúcar; plantas de arándano



CHILE

Semillas de amaranto y piñón; escobillas de sorgo; esquejes de higo; limón persa y mexicano



BRASIL

Frambuesa, frijol; semillas de pasto y cempasúchil; limón persa



ARGENTINA

Semillas de pasto mulato, papaya y algodón; jícama



GUATEMALA

Esquejes y semillas de caña de azúcar



BOLIVIA

Semilla de maíz; grano de trigo



JAMAICA

Malta de cebada



COLOMBIA

Plantas de banano y plátano; espárrago; coco



CUBA

Plátano; limón persa e italiano



UNIÓN EUROPEA

Plantas de arándano; plantas *in vitro* de arándano y zarzamora.



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

GUYANA

Semilla de coco



PANAMÁ

Lechuga en fresco



COREA DEL SUR

Limón persa



JAPÓN

Toronja, naranja, espárrago, arándano, ejote, mora y mango



CHINA

Banano, frambuesa, arándano y zarzamora, hojas de tabaco, maíz, guacamole, sorgo



TAIWÁN

Café verde



SINGAPUR

Arándano, frambuesa y zarzamora



PORTUGAL

Semillas de jícama y chile



UCRANIA

Tuna fresca



NUEVA ZELANDA

Mango



AUSTRALIA

Mango precortado y con irradiación



TAILANDIA

Grano de maíz



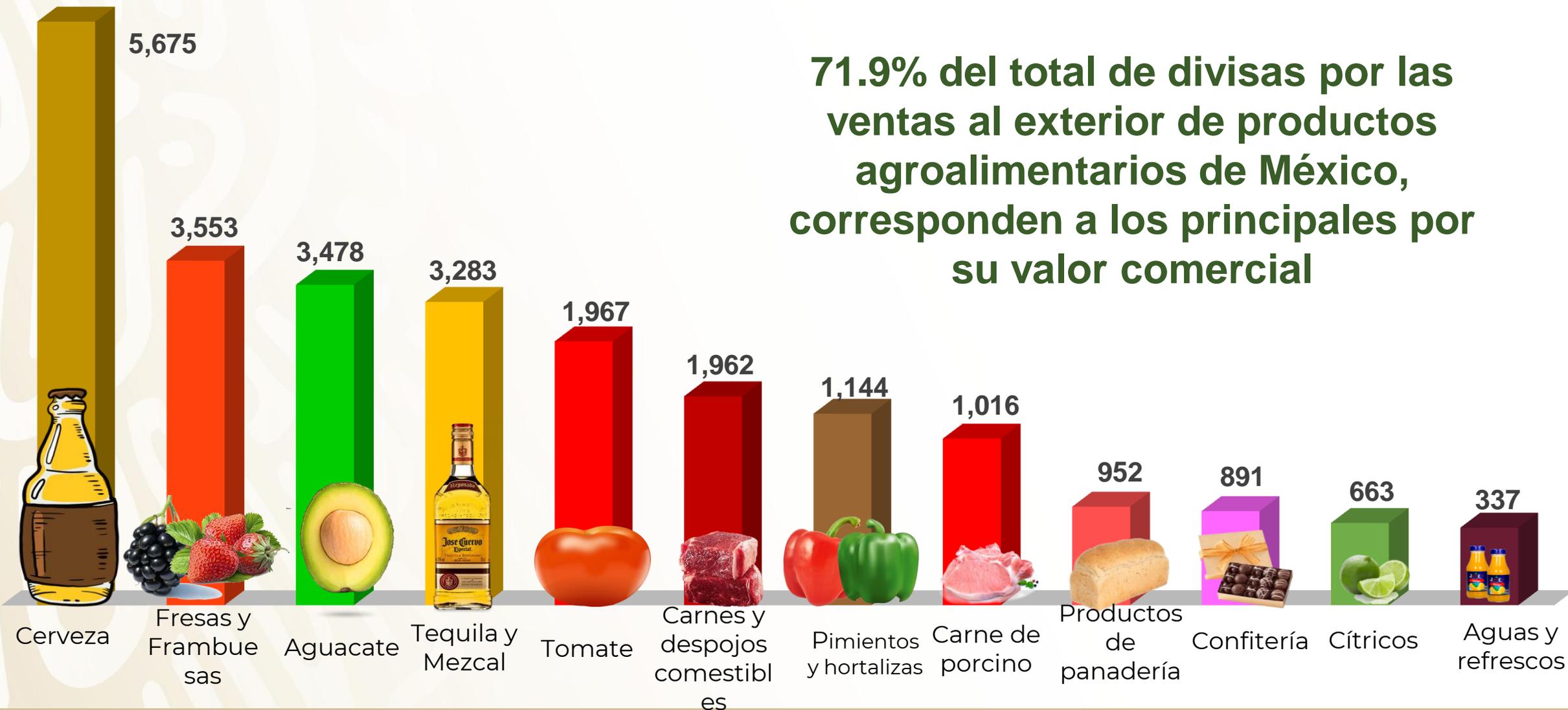
APERTURA DE MERCADOS PARA PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL 2007-2023



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMERCIO INTERNACIONAL

PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS MEXICANOS, EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES 2022 (MILLONES DE DÓLARES)



71.9% del total de divisas por las ventas al exterior de productos agroalimentarios de México, corresponden a los principales por su valor comercial

MANEJO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

Objetivo: Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz y promover las acciones de manejo.

Coadyuvar en la protección fitosanitaria de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación de plagas.

Acciones en campo:

- Muestreo de plagas y enfermedades
- Control etológico
- Control biológico
- Control químico
- Capacitación a productores
- Supervisión de las actividades



MOSCA DEL MEDITERRÁNEO

Mosca exótica para México, pone en riesgo a más de 250 especies hortofrutícolas.



Es una plaga cuarentenaria ausente.

Sistema de detección y vigilancia con más de 40,000 trampas.

Riesgo para la seguridad alimentaria.

Restricciones a la movilización nacional e internacional.

Mermas en la producción, pérdida de cosecha e incremento en los costos de producción.

Con el Programa Moscamed, se protegen más de **2.08 millones** de hectáreas de cultivos hortofrutícolas, con valor superior a **238 mil 427 millones de pesos (SIAP, 2022)**

CAMPAÑA NACIONAL CONTRA MOSCAS DE LA FRUTA

Estatus fitosanitario de moscas de la fruta nativas



- Inicia la campaña en 1992.
- Se opera en 25 entidades.
- **52.18 %** del territorio nacional, es Zona Libre.
- **9.04%** del territorio nacional, es Zona de Baja Prevalencia.

Se protegen **692,075 hectáreas** de los 20 principales, con valor comercial de **32,852 millones** de pesos (SIAP, 2022).

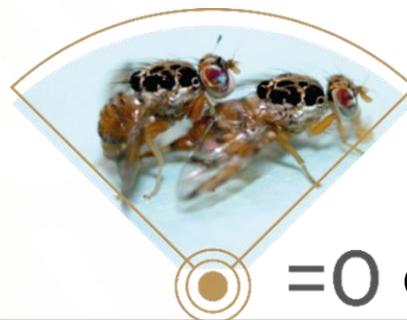
NUEVA PLANTA DE CRÍA Y ESTERILIZACIÓN DE MACHOS DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO.



- Cuenta con innovación tecnológica en la producción de insectos
- Tiene capacidad para producir semanalmente hasta 1,000 millones de pupas de mosca del Mediterráneo.
- Es reconocido por el Organismo Internacional de Energía Atómica como Centro Internacional de Capacitación en Moscas de la Fruta.
- Inversión mayor a 2,000 millones de pesos.

Biofábrica de moscas estériles con alta bioseguridad , ubicada en Metapa de Domínguez, Chiapas.

♂ estéril



♀ fértil

= 0 descendencia

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATE

- La producción de aguacate **se triplicó** en los últimos 29 años, al pasar de 799 mil toneladas a más de **2.5 millones** de toneladas.
- De la superficie sembrada de aguacate (257 mil hectáreas), el 90% (230 mil hectáreas) cuenta con **reconocimiento oficial de zona libre de barrenadores del hueso**.
- Hay más de **35 mil productores de aguacate**. El 80% de éstos posee menos de 10 hectáreas.
- **En 2022 se exportaron más de un millón 200 mil toneladas de aguacate con un valor superior a 3 mil millones de dólares**, siendo el principal destino E.U.A., seguido de Canadá, Japón, España y Países Bajos.



México es el principal productor y exportador de aguacate a nivel mundial.



IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS FITOSANITARIAS

País libre de mosca del Mediterráneo

- Se protege 2.08 millones de hectáreas de los principales productos hortofrutícolas, con un valor estimado de 238,427 millones de pesos.
- Exportación de 6.7 millones de toneladas.

52.18% del territorio nacional libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha*

- Exportación de 601,720 toneladas de mango, naranja, guayaba, durazno, manzana y toronja.
- Derrama económica de 589.7 millones de dólares en divisas.

90% de la superficie establecida de aguacate tiene estatus de zona libre de barrenadores del hueso

- 230 mil hectáreas con estatus de zona libre.
- México es el principal productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

85% de la superficie de algodón que se establece cada año tiene estatus de zona libre de gusano rosado y picudo del algodnero

- Incremento del rendimiento y calidad de la fibra y semilla.
- Reducción de los costos de producción, principalmente por el bajo uso de plaguicidas.



México:
Séptima
potencia
agroexportadora
en el mundo

OTRAS PLAGAS QUE SE ATIENDEN...



ROYA DEL CAFETO

Se implementó la vigilancia y el control de la enfermedad, en respuesta al brote del 2012. En los últimos 3 años se han controlado estratégicamente más de 40 mil ha.



LANGOSTA

Se ejecuta una **campaña permanente**; sin registro de afectación a cultivos en los últimos 3 años. Uso de drones para detección de la plaga.



PLAGAS DEL AGAVE

Campaña de control y erradicación en la Zona de Denominación de Origen Tequila.



BROCA DEL CAFÉ

Bajos niveles de infestación (2%), combate de la plaga a través de trampas artesanales.



HLB DE LOS CÍTRICOS-PSÍLIDO ASIÁTICO

A través del control del vector se ha mantenido la productividad y superficie cultivada, en comparación con Florida, en donde se ha reducido en 40 y 49%, respectivamente. En Brasil la producción de naranja se ha reducido 42%.



COCHINILLA ROSADA

Confinada en áreas marginales y urbanas. El control biológico ha sido exitoso.



MOKO DEL PLÁTANO

Confinada en municipios de Tabasco y Chiapas. Detección y **erradicación en Nayarit.**

RETOS DEL FUTURO

Armonizar el intercambio electrónico de datos:

Implementar un sistema global para la producción e intercambio de información de certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto).

Desarrollar guías sobre el uso de entidades de terceros:

Permitir el uso de terceros para realizar acciones fitosanitarias como tratamientos o inspecciones.

Gestión del comercio electrónico y rutas postales y de mensajería:

Un esfuerzo internacional coordinado para abordar la propagación de plagas y material hospedante de plagas vendido a través del comercio electrónico y distribuido por correo postal y rutas de mensajería.



Evaluar y gestionar los impactos del cambio climático en la sanidad vegetal:

Iniciar un programa de trabajo para evaluar y gestionar los impactos del cambio climático en la sanidad vegetal y el comercio internacional de plantas y productos vegetales.

Fortalecer los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas:

Un sistema global de alerta y respuesta de plagas para comunicar los riesgos emergentes de plagas, para reducir el riesgo de introducción y fortalecer las capacidades nacionales y regionales para responder de manera efectiva a los brotes de plagas, incluidas las nuevas incursiones.

RETOS DEL FUTURO

Redes de laboratorios de diagnóstico:

Establecer redes de servicios de laboratorio de diagnóstico y protocolos de diagnóstico para ayudar a los países a identificar las plagas de una manera más confiable y oportuna.



Coordinación mundial de la investigación fitosanitaria:

Se necesita un mecanismo voluntario para la coordinación de la investigación fitosanitaria mundial, para acelerar el desarrollo de la ciencia para apoyar todas las actividades fitosanitarias reglamentarias.



En un futuro próximo, los centros y laboratorios de diagnóstico conjuntos pueden ser la única forma de que muchos países accedan a servicios de diagnóstico de vanguardia.

RETOS A FUTURO

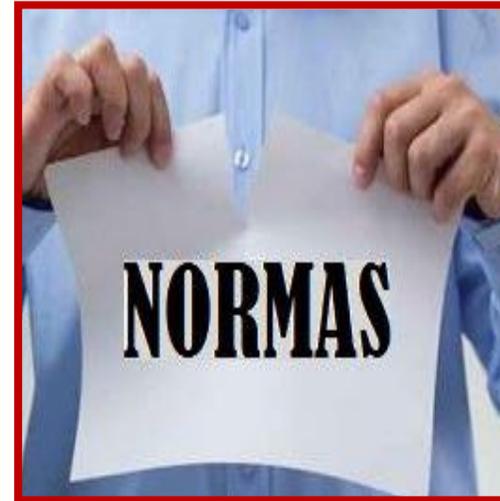
**Globalización
creciente de
comercio
agropecuario**



**Movilización
internacional
de vehículos
y personas**

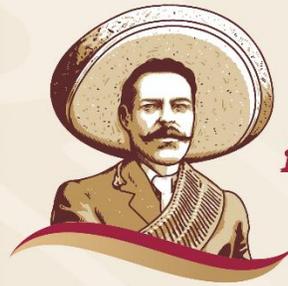


**Insuficiente
cultura del
cumplimiento**



**Desfase entre
recursos y
necesidad de
atención de
emergencias**





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

¡GRACIAS!



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA